

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 AL 53 TÍTULO TERCERO DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA), EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA ABIERTA PARA PROFESOR(A) DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO "C" PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL POR TIEMPO DETERMINADO
No.001/I-2025

La Universidad Tecnológica de Guaymas, convoca a los docentes interesados en participar en el concurso de selección para una plaza de Profesor Asociado "C" por Tiempo Determinado a partir del 16 de marzo del 2025 al 31 del agosto del 2025, con posibilidad de extensión de contrato inmediato.

Se concursará una plaza que será asignada, de acuerdo a los requisitos del personal académico establecidos en el Capítulo Primero Artículo 9 y Capítulo Tercero Artículo 23 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), a las y los profesores que cumplan en mayor grado con perfil determinado.

Salario:

De acuerdo a la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado "C", según tabulador vigente a la fecha.

Disponibilidad de Horario:

De lunes a viernes de 07:00 a 21:00 horas, con disponibilidad del turno matutino y vespertino.

Tiempo Determinado:

Del 16 de marzo del 2025 al 31 del agosto del 2025, con posibilidad de extensión de contrato inmediato.

Actividades a realizar:

- Preparar e impartir clase frente a grupo, fungir como asesor de estadias, fungir como tutor, realizar prácticas de laboratorio, evaluar, retroalimentar y, proporcionar asesoría técnica y académica.
- Diseñar y elaborar material didáctico, participar en programas de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de laboratorio y talleres, participar en el diseño curricular, participar en las acciones de vinculación Universidad-Sector Productivo, supervisar y asesorar proyectos, participar en los procesos de selección de alumnos, participar en tareas de actividad Institucional, Coordinación/Supervisión de actividades académicas.
- Participar en el diseño, revisión y evaluación de los planes y programas de estudio, participar en cursos de educación continua, participar en la realización de estudios y prestación de servicios tecnológicos, participar en programas institucionales de intercambio académico y tecnológico, participar en comités, comisiones o grupos de



trabajo con fines académicos.

- Cualquier actividad que de acuerdo a las necesidades de la institución solicite el Rector y/o Director Académico

Requisitos:

I. Formación Académica:

- a. Tener el grado de Maestría preferentemente en Ingeniería Industrial, Logística o Calidad, o alguna Ingeniería afín.
- b. Tener dos años de haber obtenido alguna especialidad o Diplomado preferentemente del programa que indica la presente convocatoria.
- c. Contar con certificación de nivel de Inglés B2 o superior de acuerdo al Marco Común de Referencia Europea

II. Experiencia Docente y Profesional:

- a. Contar con acreditación pedagógica y didáctica, en instituciones de reconocido prestigio;
- b. Tener dos años como mínimo de experiencia laboral, relacionada con su ejercicio profesional y con el programa que se indica en la presente convocatoria.
- c. Tener mínimo un año de tutoría al estudiante en la aplicación pertinente del conocimiento;
- d. Tener tres años como mínimo en la prestación de servicios y estudios tecnológicos;
- e. Asesor académico de estudiantes para la prestación de exámenes de estadías;
- f. Asesor de estudiantes en concursos Nacionales y/o Internacionales en las áreas correspondientes al programa educativo descrito en esta convocatoria;
- g. Tener experiencia como profesor titular.

III. Requisitos Adicionales:

- a. Haber laborado en la industria mínimo por 3 años;
- b. Tener experiencia en la manufactura esbelta, calidad y/o logística.
- c. Participación en trabajos de academias nacionales y/o internacionales.

Lugar y horario para la entrega-recepción del expediente físico engargolado:

Los interesados tendrán hasta las 14:00 horas del viernes 14 de febrero de 2025 para entregar su expediente como se indica en el apartado de requisitos de esta convocatoria en la oficina de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Guaymas, ubicada en Carretera Internacional km. 12 Col. San Germán.

Se evaluará:

9

Currículum vitae incluyendo como mínimo, en original y copia los siguientes documentos:

- Título del último grado académico superior
- Constancia de experiencia profesional que avale sus conocimientos teóricos y prácticos
- Constancia de experiencia docente
- Constancia de actividades de vinculación

Entrevista: Será determinada por la Comisión dictaminadora, en caso de que sea necesario, con el objeto de aclarar o ampliar los datos del currículum vitae y/o presentar una exposición oral de un tema relacionado con el programa educativo de la convocatoria, la cual en caso de realizarse tendrá una ponderación adicional a los puntos de la matriz de evaluación.

Dictamen:

Las evaluaciones que se llevarán a cabo para los interesados, se realizarán conforme a los criterios establecidos en la Matriz de Evaluación adjunta a esta convocatoria. Se designará como ganador al participante que obtenga la puntuación más alta, considerando que en caso de empate entre dos o más participantes, la Comisión Dictaminadora determinará quién es el ganador tomando en consideración los criterios establecidos en artículo 48 RIPPPA y en el artículo 154 de la Ley Federal del Trabajo.

Publicación:

Los resultados serán publicados en la página www.utguaymas.edu.mx, y al interior de las oficinas de la Universidad Tecnológica de Guaymas una vez que la comisión dictaminadora concluya el proceso de evaluación, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, de artículo 46 del RIPPPA.

Recurso de inconformidad:

Se sujetará a lo dispuesto en los Artículos 75 y 76 del Título Sexto del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de Guaymas. La Dirección Académica recibirá las inconformidades que pudieran surgir hasta tres días hábiles posteriores a la publicación de los resultados, y la Comisión Especial a que hace referencia el artículo 76, emitirá su resolución correspondiente a más tardar el tres días hábiles después de interpuesto el recurso.

Contratación:

La contratación que se derive de la presente convocatoria será por **TIEMPO DETERMINADO** del 16 de marzo del 2025 al 31 del agosto del 2025, con posibilidad de extensión de contrato inmediato.

Guaymas, Sonora, a los 11 días del mes de febrero de 2025.